

**PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN**

En ZARAGOZA, en la Administración del BOLETÍN, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro

La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha Imprenta.



**PRECIO DE SUSCRIPCIÓN**

**TREINTA PESETAS AL AÑO**

Los edictos y anuncios obligados al pago de inserción, 25 céntimos de peseta por línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados estos, la Administración sólo dará los números, previo el pago al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIODICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS LUNES

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte dias de su promulgacion, si en ellas no se dispusiese otra cosa (Código civil.)  
Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro dias después para los demás pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de N. viembre de 1837.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondran que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### PARTE OFICIAL

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. El Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 28 Agosto 1896.)

#### SECCION PRIMERA.

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

#### L E Y

DON ALFONSO XIII, por la gracia de Dios y la Constitución Rey de España, y en su nombre y durante su menor edad la Reina Regente del Reino;

A todos los que la presente vieren y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado y Nós sancionado lo siguiente:

Artículo único. El art. 62 de la ley Municipal de 2 de Octubre de 1877, modificado por la de 9 de Junio de 1889, quedará redactado en la forma siguiente:

«Art. 62. Entretanto que el Gobierno no prepare un proyecto de ley para el régimen especial de los Ayuntamientos, en poblaciones que excedan de 100.000 almas, según el censo oficial, los Concejales de las mismas no podrán ser reelegidos hasta cuatro años después de haber cesado en el

cargo por cualquiera causa. Igual incompatibilidad tendrán durante el mismo plazo de cuatro años los que hayan de ser nombrados Concejales interinos en las poblaciones á que se refiere el párrafo anterior, si ocurrieren los casos previstos en los artículos 46 y 193 de la ley. En las demás poblaciones que no excedan de 100.000 almas, lo mismo que en los Ayuntamientos constituidos por agregación, con arreglo al art. 3.º de esta ley, podrán ser reelegibles los Concejales. Son asimismo reelegibles en todas partes los Vocales asociados. Lo mismo los Concejales que los individuos de la Asamblea de asociados, dejarán de ser reelegibles si incurrieran en alguno de los casos de responsabilidad.

Por tanto:

Mandamos á todos los Tribunales, Justicias, Jefes, Gobernadores y demás Autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en San Sebastián á veintidós de Agosto de mil ochocientos noventa y seis.—Yo la Reina Regente.—El Ministro de la Gobernación, Fernando Cos-Gayón.

(Gaceta 25 Agosto 1896).

#### SECCION QUINTA

#### AUDIENCIA DE ZARAGOZA

Lista de los treinta y seis Jurados numerarios y seis supernumerarios designados por la suerte

para conocer de las causas procedentes del Juzgado de Ateca que se hallan en estado y condiciones para ser sometidas al conocimiento del Tribunal del Jurado durante el próximo cuatrimestre, ó sea en los meses de Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 1896.

*Cabezas de familia.*

- D. Juan García Cañón.—Vecino de Bijuesca.  
Manuel Enguita Benedí.—Jaraba.  
Vicente Hernando Floría.—La Vilueña.  
Atanasio Morón Carretero.—Monreal.  
Antonio Ariza Remacha.—Ariza.  
José Minguijón Minguijón.—Carenas.  
Mariano Tirado Lafuente.—Idem.  
José Minguijón Mateo.—Idem.  
Agapito Velasco Bartolomé.—Monterde.  
Antonio Clerencia Gil.—Bijuesca.  
Manuel Santander Gutiérrez.—Ariza.  
José María Velilla Sánchez.—Idem.  
Antonio Causado Bernal.—Ateca.  
Gerardo Máñez Martínez.—Aniñón.  
Florian Cabrerizo Polo.—Ariza.  
Pedro Nuño Máñez.—Aniñón.  
Manuel Martínez Alejandro.—Idem.  
Mariano Flores Jaime.—Monterde.  
Jerónimo Bercebal Pérez.—Moros.  
Juan Antonio García Melendo.—Castejón.

*Capacidades.*

- D. Pascual Minguijón Lázaro.—Nuévalos.  
Ildefonso Bernal Tomeg.—La Vilueña.  
Manuel Gasca Melendo.—Aniñón.  
Sebastián Castejón Mateo.—Cabola fuente.  
Ildefonso Bueno Minguijón.—Carenas.  
Joaquín Melendo Molina.—Idem.  
Pascual Bermúdez Ucelay.—Villalengua.  
Anselmo Sebastián Tomeg.—La Vilueña.  
Antonio Polo Hernández.—Idem.  
Manuel Aznar González.—Alhama.  
Teodoro Martínez Alejandro.—Aniñón.  
José María Lázaro Temprado.—Torrijo.  
Juan Vicente Lázaro Ibáñez.—Cetina.  
Vicente Moreno González.—Idem.  
Manuel Gil Barrera.—Torrelapaja.  
Severo Oliete Vergara.—Villalengua.

**SUPERNUMERARIOS.**

*Cabezas de familia.*

- D. Leonardo García García.—San Andrés, número 9.  
Juan Buset Conesa.—Pignatelli, 11.  
Mateo Laconte Arzano.—Misericordia, 2.  
Carlos Ram de Viu Quinto.—D. Jaime I, 19.

*Capacidades.*

- D. Fabián Palasí Martín.—Temple, 15.  
Eugenio Azcoaga Tellería.—Plaza de San Pedro Nolasco, 3.

Zaragoza 28 de Agosto de 1896.—El Secretario de gobierno, Juan Antonio Calvo.—V.º B.º—El Presidente, García Briz.

Lista de los treinta y seis Jurados numerarios y seis supernumerarios designados por la suerte para conocer de las causas procedentes del Juzgado de Belchite que se hallan en estado y condiciones para ser sometidas al conocimiento del Tribunal del Jurado durante el próximo cuatrimestre, ó sea en los meses de Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 1896.

*Cabezas de familia.*

- D. Matías Barberán Jimeno.—Vecino de Aguilón.  
Domingo Artigas Gracia.—Letúx.  
Manuel Nadal Gálvez.—Belchite.  
Joaquín Navarro Corzán.—Villanueva del Huerva.  
Manuel Pérez Pérez.—Herrera.  
Ramón Bello Martín.—Belchite.  
Mariano Cuevas Lahoz.—Azuara.  
Francisco Pérez Rubio.—Aguilón.  
Sabino Ascaso Moreno.—Codo.  
Tomás Pila Murillo.—Moyuela.  
Andrés Prat Navarro.—Villar de los Navarros.  
Antonio Aznar Marco.—Samper del Salz.  
Pascual Aznar Zárate.—Villanueva del Huerva.  
Francisco Clavería Mairal.—Belchite.  
Pedro Lacorra García.—Azuara.  
Joaquín Carrato Tarto.—Azuara.  
Joaquín Mainar Andreu.—Herrera.  
Antonio Anadón García.—Villanueva del Huerva.  
Pedro Mainar Soriano.—Herrera.  
José Ambroj Cortés.—Plenas.

*Capacidades.*

- D. Francisco Luño Bailo 2.º.—Plenas.  
Manuel Baquero Royo.—Moyuela.  
Juan Angel Mateo.—Herrera.  
Vicente Aguilar Molinos.—Lécera.  
Juan Val Salinas.—Codo.  
Antonio Ramo Gascón.—Villanueva del Huerva.  
Nicolás Aznar Marco.—Moyuela.  
José Benedicto Pons.—Belchite.  
Bernardino Salinas Larrosa.—Codo.  
José María Jimeno Pérez.—Moyuela.  
Pascual Serrano García.—Herrera.  
Mateo Baquero Palacios.—Azuara.  
Victoriano Palacios Val.—Codo.  
Vicente Guillén Mateo.—Herrera.  
Bernardo Lacosta Garcés.—Villanueva del Huerva.  
José Martín Sancho.—Plenas.

**SUPERNUMERARIOS.**

*Cabezas de familia.*

- D. Manuel Robles Artigas.—Plaza de San Pablo, núm. 12.  
Salvador Aguilar Aznar.—Rufas, 2.  
Pablo Navarro Tarazona.—Virgenes, 3 y 5.  
Francisco Ages Roselló.—San Pablo, 9.

*Capacidades.*

- D. Nicolás Orús Bergús.—Santa Catalina, 16.  
Pascual Soto Rabanete.—Soberanía Nacional, 18.

Zaragoza 28 de Agosto de 1896.—El Secretario de gobierno, Juan Antonio Calvo.—V.º B.º—El Presidente, García Briz.

Lista de los treinta y seis Jurados numerarios y seis supernumerarios designados por la suerte para conocer de las causas procedentes del Juzgado de Borja que se hallan en estado y condiciones para ser sometidas al conocimiento del Tribunal del Jurado durante el próximo cuatrimestre, ó sea en los meses de Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 1896.

*Cabezas de familia.*

- D. Francisco Ibañez Martínez.—Vecino de Boquiñeni.  
 Félix Belsué Bernal.—Gallur.  
 Santiago Castillo Pinilla.—Borja.  
 Severino Pablo Gil.—Idem.  
 Gregorio Martínez Ferrández.—Idem.  
 Santiago Pueyo Rubio.—Ainzón.  
 José García Ferrández.—Fréscano.  
 Sebastián Aznar Clavería.—Ainzón.  
 Miguel Buisán Pola.—Gallur.  
 Elías Lafuente Cruz.—Ainzón.  
 Agustín Bermejo Mañas.—Idem.  
 Bonifacio Bellido Palacín.—Idem.  
 Félix Cuber Herrera.—Borja.  
 Cesáreo Bermejo Mayayo.—Fréscano.  
 Eufasio Martínez Viñés.—Fuendejalón.  
 Manuel Bayona Cruz.—Ainzón.  
 Pablo Bona Jiménez.—Borja.  
 Bruno Almao Aznar.—Idem.  
 Agustín Montorio Peral.—Idem.  
 Francisco López Vicente.—Mallén.

*Capacidades.*

- D. Florencio Lajusticia Mendoza.—Ambel.  
 Manuel Mendoza Montorio.—Idem.  
 Fernando Castillo Tejadas.—Magallón.  
 Domingo Ladaga Jarque.—Idem.  
 Ricardo Cebamanos Lacámara.—Idem.  
 Florentín Esteban Sánchez.—Idem.  
 Rudesindo Bellido Bellido.—Ainzón.  
 Juan Rubio Cardiel.—Trasobares.  
 Jorge Jiménez Loyola.—Gallur.  
 Mariano Cuartero Armengol.—Fuendejalón.  
 Juan Francisco Santos Logroño.—Luceni.  
 Bruno Cardos Subirán.—Gallur.  
 Orencio Chueca Chueca.—Talamantes.  
 Antonio Bellido Bellido.—Ainzón.  
 Miguel Urbano Gascón.—Trasobares.  
 Fermín Andía Romero.—Luceni.

**SUPERNUMERARIOS.**

*Cabezas de familia.*

- D. Enrique Larrosa Zapater.—Pilar, núm. 15.  
 Alejandro Aperte Chueca.—Democracia, 2.  
 Manuel Sasera Sansón.—Plaza de San Miguel, 5.  
 Fermín Redondo Marín.—Santa Cruz, 19.

*Capacidades.*

- D. Ramón del Buey Sanz.—D. Alfonso I, 43.  
 Enrique Sagols Ferrer.—Soberanía Nacional, 11.

Zaragoza 28 de Agosto de 1896.—El Secretario de gobierno, Juan Antonio Calvo.—V.º B.º—El Presidente, García Briz.

Lista de los treinta y seis Jurados numerarios y seis supernumerarios designados por la suerte para conocer de las causas procedentes del Juzgado de Calatayud que se hallan en estado y condiciones para ser sometidas al conocimiento del Tribunal del Jurado durante el próximo cuatrimestre, ó sea en los meses de Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 1896.

*Cabezas de familia.*

- D. Manuel Cerralbo Martínez.—Vecino de Gotor.  
 Pedro Marco Fau.—Calatayud.  
 Melchor Martínez Martínez.—Idem.  
 José del Río Cubero.—El Frasno.  
 Santiago Gimeno Rodrigo.—Idem.  
 Domingo Yarza Tierra.—Morés.  
 Eugenio Marín López.—Gotor.  
 Mariano Sisamón Andrés.—Mesones.  
 Pablo Aguerri García.—Maluenda.  
 Gregorio Saldaña Ballesteros.—Illueca.  
 Emigdio Burbano Mallén.—Brea.  
 Ruperto Salanova Gaspar.—El Frasno.  
 Faustino Marín Tobajas.—Gotor.  
 Joaquín García Mostajo.—Jarque.  
 Santiago Liarte Grau.—Idem.  
 Pablo Marquina Marquina.—Idem.  
 Manuel Sancho Grau.—Idem.  
 Bruno Bueno María.—Morés.  
 José Joven Sánchez.—Idem.  
 Ignacio Bueno Lorcas.—Idem.

*Capacidades.*

- D. Antonio Lomero Trasobares.—Arándiga.  
 Francisco Villalba Asensio.—Calatayud.  
 Justo Álvarez Zabalo.—Idem.  
 Segundo Gaspar Gregorio.—Gotor.  
 Francisco Milán García.—Tobed.  
 Julián Gaspar Giraldo.—Illueca.  
 Ignacio Franco Pérez.—Villalba.  
 Manuel Lara Yagüe.—Torralba de Ribota.  
 Juan Andrés Molinero.—Nigüella.  
 Gregorio Liarte Andrés.—Idem.  
 Galo Velilla Artieda.—Jarque.  
 Hipólito Forniés Berdejo.—Brea.  
 Antonio Tobajas Vela.—Gotor.  
 Mariano Tobajas Sebastián.—Idem.  
 Hipólito Aranda Romea.—Castejón de Alarba.  
 Santiago Franco Pérez.—Idem.

**SUPERNUMERARIOS.**

*Cabezas de familia.*

- D. Ambrosio Lizabe Azpide.—Alfonso I, número 14.  
 Manuel Biel Pérez.—Plaza del Mercado, 14.  
 Cipriano García Martínez.—Refugio, 18.  
 Joaquín Alfonso Más.—Coso, 82.

*Capacidades.*

- D. Antonio Arellano Ballesteros.—D. Juan de Aragón, 15.  
 Herminio Simón Rostal.—Torre Nueva, 11.

Zaragoza 28 de Agosto de 1896.—El Secretario de gobierno, Juan Antonio Calvo.—V.º B.º—El Presidente, García Briz.

Lista de los treinta y seis Jurados numerarios y seis supernumerarios designados por la suerte para conocer de las causas procedentes del Juzgado de Caspe que se hallan en estado y condiciones para ser sometidas al conocimiento del Tribunal del Jurado durante el próximo cuatrimestre, ó sea en los meses de Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 1896.

*Cabezas de familia.*

- D. Simón Estrada Asensio.—Vecino de Escatrón.  
 Tomás Lop Gil.—Idem.  
 Andrés Casas Poblador.—Caspé.  
 Salvador Palacios Royo.—Escatrón.  
 Mateo Vallespí Solé.—Fayón.  
 Jacinto Arbonés Andreu.—Idem.  
 Alejandro Villa Albayceta.—Chiprana.  
 Bonifacio Barriendos Novales.—Idem.  
 Andrés García Albiac.—Maella.  
 Pablo Gascón Hernández.—Idem.  
 Francisco Gonzalvo Cardona.—Caspé.  
 Francisco Monclús Arpal.—Idem.  
 Francisco Vallés Albiro.—Idem.  
 Francisco Villanova Perena.—Idem.  
 José Corbí Catalán.—Fabara.  
 Florentín Zubay Palacio.—Caspé.  
 Francisco Burillo Dolader.—Idem.  
 José Barriendos Acero.—Chiprana.  
 Miguel Vallespí Estrada.—Fayón.  
 Francisco Barriendos Casanova.—Chiprana.

*Capacidades.*

- D. José Buj Fraguas.—Caspé.  
 José Samper Palacio.—Idem.  
 Joaquín Dolader Roca.—Idem.  
 Benito Sancho Brujulada.—Idem.  
 Agustín Montoli García.—Idem.  
 Alfredo F. Salvador Gros.—Idem.  
 Antonio Gros Camó.—Idem.  
 Antonio Ros Espié.—Idem.  
 Antonio Serrate Lana.—Idem.  
 Arturo Marañillo Lobera.—Idem.  
 Miguel Casado Tudó.—Maella.  
 Francisco Borao Folquer.—Idem.  
 Juan Cabistán Solé.—Fayón.  
 Serafín Bielsa Olaso.—Escatrón.  
 Modesto Vallespí Bielsa.—Fabara.  
 Rosendo Millán Valeu.—Idem.

SUPERNUMERARIOS.

*Cabezas de familia.*

- D. José Carceller Pastor.—Sepulcro, núm. 18.  
 Enrique Ballester Medraza.—Coso, 62.  
 Manuel León Lambea.—D. Jaime I, 63.  
 Pascual Roche Royo.—Latassa, 4.

*Capacidades.*

- D. Emilio Burges Serrano.—Plaza de Sas, 4.  
 Antonio Tapia Gil.—Agua, 4.

Zaragoza 28 de Agosto de 1896.—El Secretario de gobierno, Juan Antonio Calvo.—V.º B.º—El Presidente, García Briz.

COMISARIA DE GUERRA DE ZARAGOZA

El Comisario de Guerra, Interventor de subsistencias de esta Plaza,

Hace saber: Que el día 9 del mes de Septiembre, á las once en punto de la mañana, se celebrará público concurso en la Factoría de subsistencias de esta capital, con objeto de verificar la compra de harina de primera clase, cebada superior, paja de pienso y carbón de cok con destino al servicio de la misma, bajo las bases y condiciones que en las oficinas de este Establecimiento estarán de manifiesto todos los días laborables, de nueve á una de la tarde; debiendo presentar en dicho acto muestras y precios de los mencionados artículos.

Zaragoza 28 de Agosto de 1896.—Ventura Pescador.

SECCION SEXTA.

La titular de Medicina de esta villa, dotada con 90 pesetas anuales, se hallará vacante desde el 29 de Septiembre próximo por terminación del contrato con el Profesor que la viene desempeñando.

Los que deseen obtenerla dirigirán las instancias á esta Alcaldía hasta dicho día 29, en que se proveerá.

Plasencia de Jalón 25 de Agosto de 1896.—El Alcalde, José María Medrano.

Se hallan vacantes las plazas de Médico y Farmacéutico titulares de este pueblo, con la dotación de 50 y 150 pesetas anuales respectivamente por la asistencia á familias pobres y además las iguales. Solicitudes hasta el 15 de Septiembre próximo.

Boquiñeni 26 de Agosto de 1896.—El Alcalde, Pascual Almau.

PARTE NO OFICIAL

ANUNCIOS

ELECTRA-PERAL ZARAGOZANA

El Consejo de administración de esta Sociedad ha señalado los días 1 al 5 de Septiembre para el pago de los intereses correspondientes al semestre de las obligaciones emitidas con fecha 1.º de Marzo del 95.

Los tenedores de este papel se presentarán en el domicilio de la Sociedad, calle de San Miguel, núm. 8, durante los días indicados y horas de diez á doce de la mañana, donde se verificará el corte del cupón núm. 3.

Zaragoza 26 de Agosto de 1896.—El Presidente, B. Paraíso.—El Secretario, Santiago Baselga Ramírez. (1)